

Métodos de recolección de datos

Tipo de encuesta: Encuesta de establecimiento.

Datos recopilados: Se utiliza un formulario modelo (Ur 1-02) para la recolección de la información. Se recopilan datos sobre:

- i) los trabajadores en el establecimiento:
 - promedio de trabajadores con seguro de salud, comprendidos los menores de 18 años;
 - número de trabajadores cubiertos por la atención médica de los establecimientos;
 - número de trabajadores en lugares de trabajo de riesgo elevado, comprendidas las mujeres;
- ii) las lesiones ocurridas:
 - número de accidentes de trabajo;
 - número de días de incapacidad de trabajar debido a accidentes de trabajo;
 - número de lesiones mortales;
- iii) la indemnización financiera pagada:
 - número de lesiones profesionales indemnizadas;
 - volumen de indemnización;
 - número de casos con indemnización;
- iv) el tipo de grupo de seguros (empleados públicos, miembros y trabajadores de cooperativas, asalariados de empresas privadas, trabajadores independientes: artistas, otros).

Universo de la encuesta: El registro IIRS de empresas, que la Oficina de Estadísticas actualiza dos veces por año. Este registro abarca 11.315 unidades declarantes (empresas, compañías de capital social, empresas privadas, pequeñas plantas de producción, etc.).

Muestreo: Enumeración completa.

Trabajo en el terreno: Dos veces por año -primero el semestre, y luego el año completo- los empleadores rellenan los formularios sobre la base de los registros que se llevan en los establecimientos, y posteriormente los envían a la Administración Regional de la Oficina de Estadísticas

Procesamiento de datos: En primer lugar, el personal de la Administración Regional de la Oficina de Estadísticas verifica la información, que luego es procesada con computador en CompuTechCo, j.s.c (Podnik vypoctovej tehniky, a.s.). Los datos que faltan se solicitan telefónicamente.

Estimaciones: No se aplica.

Fiabilidad de las estimaciones: Sólo se revisan los datos si se detectan errores en los informes de las empresas.

Cambios previstos: En 1999, se introdujo un nuevo indicador: los costos totales de las lesiones profesionales.

ESLOVENIA

Organismo responsable

Institute of Public Health (*Instituto de Salud Pública*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Partes de lesiones profesionales presentados al organismo regional de seguro de salud, a la Inspección del Trabajo y al organismo regional de salud, que a su vez remiten los formularios al Instituto de Salud Pública.

Objetivos y usuarios

Hasta ahora los datos se han utilizado para:

- analizar la salud de la población activa;
- analizar las causas más frecuentes de lesiones profesionales.

En el futuro se utilizarán para:

- definir las intervenciones en determinadas empresas, habida cuenta del número de lesiones en la misma actividad;
- determinar los aportes de cada empresa respecto a sus trabajadores;
- establecer el programa de educación en materia de salud y seguridad en el trabajo;
- planificar las intervenciones a escala nacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Usuarios principales: Ministerio de Salud; Instituto de Salud Pública y Organismo de Salud (institutos regionales de salud pública); Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales;

Inspección del Trabajo y Organismo de Salud y Seguridad en el Trabajo;

Alcance

Trabajadores: Todas las personas aseguradas, ya sean trabajadores asalariados o trabajadores independientes, incluyendo aquellos trabajadores con contrato de trabajo, trabajadores con contratos particulares (si bien no se trata de asalariados, llevan a cabo tareas especiales y están asegurados únicamente contra lesiones y enfermedades profesionales; la nueva legislación suprimirá los contratos de este tipo); agricultores y empleadores del sector privado con seguro de salud.

En 1994, había 776 249 trabajadores asegurados y 30 571 agricultores asegurados.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Las estadísticas incluyen a quienes trabajan fuera del país, contratados por empresas cuya sede se encuentra en Eslovenia y a los trabajadores extranjeros contratados por empresas con sede en el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones profesionales declaradas provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo aquellos sobrevenidos durante un viaje por cuestiones de trabajo.

Se incluyen los accidentes de trayecto.

No se compilan estadísticas de enfermedades profesionales, a pesar de que existe un sistema de notificación.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley de pensiones y seguro de incapacidad).

Lesión profesional: Lesión sufrida por la persona asegurada a raíz de un efecto mecánico, físico o químico, de manera breve y directa. También puede tratarse de una lesión causada por un rápido cambio de la posición del cuerpo o sobrecarga repentina u otros cambios del estado fisiológico del organismo de la persona asegurada. En ambos casos debe existir una relación directa de causa a efecto entre la lesión y la realización del trabajo o actividad por los cuales la persona en cuestión está asegurada.

También se considera lesión profesional según las causas descritas en el párrafo anterior, la que se sufre en:

- el camino directo entre la residencia de la persona asegurada y su lugar de trabajo;
- un desplazamiento oficial;
- el camino para comenzar a trabajar;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y el lugar donde se le practica un examen médico o durante el mismo:
 - si la persona asegurada tuvo que someterse a dicho examen por orden de su médico, de un consejo de médicos o una junta especial que evalúa la incapacidad, o bien
 - si la persona asegurada no tenía que someterse a examen médico pero necesitaba recibir primeros auxilios;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y la institución médica donde se la envió o mientras estaba allí;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y el lugar de examen o tratamiento médico o mientras está allí, si la persona asegurada tuvo que acompañar a un paciente; la necesidad de que alguien sea acompañado debe ser determinada por su médico, un consejo de médicos o una junta especial que evalúa la incapacidad;
- el camino habitual entre la residencia o el lugar de trabajo de la persona y el lugar de examen o tratamiento médico y la institución donde a la persona asegurada se le coloca una prótesis o cualquier equipo ortopédico ordenado por el médico.

Incapacidad permanente para trabajar: Merma o pérdida de la capacidad para trabajar en el puesto que la persona ocupaba antes de quedar incapacitada, debido a cambios permanentes de su estado de salud, causados por lesiones profesionales, enfermedades profesionales, lesiones no sufridas en el lugar de trabajo, y enfermedades que no pueden ser curadas mediante tratamiento o rehabilitación médicos. En caso de incapacidad permanente para trabajar la persona asegurada no puede realizar ninguna actividad laboral productiva por más de la mitad de las horas normales de trabajo.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: un día.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: un mes.

Tipos de datos recopilados

a) *características de los trabajadores lesionados:* sexo, edad, educación, antigüedad en el puesto;

b) *tiempo de trabajo perdido:* número de días perdidos;

c) *características de los accidentes:* fecha y hora del accidente; número total de persona lesionadas en el mismo accidente, número de personas víctimas de lesiones mortales en el mismo accidente (una persona, dos o más); descripción cronológica de los hechos que provocaron el accidente;

d) *características de las lesiones:* ubicación de la lesión; causa de la lesión; parte médico; defunción;

e) *características de los empleadores o de los lugares de trabajo:* actividad económica;

f) *otros:* utilización de medios de protección, sistema de seguridad y seguridad técnica en el lugar de trabajo.

Medición del tiempo de trabajo perdido

Las pérdidas de tiempo de trabajo se miden en días laborables y días civiles. Se compilan para los casos de incapacidad temporal que obedece a una lesión profesional no mortal y trae aparejada un ausencia del trabajo por un día o más, a partir de los datos del Registro de absentismo del trabajo justificado por enfermedad (en el que se consigna el sexo, la edad y la actividad económica). Este Registro se basa en los certificados médicos presentados por los trabajadores a los empleadores a efectos de determinar la indemnización salarial.

Clasificaciones

a) *accidente mortal o no mortal;*

b) *grado de incapacidad:* no se aplica;

c) *actividad económica;*

d) *ocupación:* trabajadores de agricultura y pesca, trabajadores de caza y silvicultura; trabajadores de minas, industrias manufactureras, etc.; vendedores; trabajadores de servicios personales; trabajadores de servicio de protección; oficinistas; profesionales de las finanzas, conductores y operarios de equipos móviles, administradores, profesionales y artistas; otras profesiones; trabajadores independientes; trabajadores no remunerados (niños, amas de casa, estudiantes, etc.); fuerzas armadas;

e) *tipo de lesión:* parte del cuerpo lesionada (ojos, brazos, palmas y dedos, tronco, piernas, otros);

f) *causa del accidente:* máquinas; medios de transporte y equipos para izar; otros equipos; materiales, sustancias, irradiación; medio ambiente de trabajo; agentes materiales no clasificados bajo otros epígrafes; agentes materiales no clasificados por insuficiencia de datos;

g) *duración de la ausencia del trabajo:* no se utilizan grupos fijos;

h) *características de los trabajadores lesionados:* sexo; grupo de edad; estado civil (soltero, casado, divorciado, viudo, no especificado); nivel de educación (no alfabetizado, del primer al tercer curso de enseñanza primaria; escuela primaria no terminada, del cuarto al séptimo curso de enseñanza primaria; enseñanza primaria); formación profesional de trabajadores calificados, formación profesional de trabajadores altamente calificados; enseñanza secundaria; colegio (programas de dos a tres años); universidad, academia, o escuela profesional de enseñanza superior; no especificado; antigüedad en el cargo cuando sobrevino el accidente: (hasta un año; de 1 a 4 años; de 5 a 9 años; de 10 a 19 años; de 20 a 29 años; de 30 a 34 años; de 35 a 39 años; 40 años o más; no especificado);

i) *características de los accidentes:* lugar (lugar del trabajo; durante el trayecto al trabajo; durante el trayecto de regreso del trabajo; en viaje oficial); día de la semana; número de personas que murieron en el accidente; número total de personas lesionadas en el accidente, horas trabajadas el día del accidente (hasta una hora, de 1 a 4; de 5 a 8; de 9 a 10; 10 horas o más, no especificado); momento en que ocurrió el accidente (en horas de trabajo normales; en horas de trabajo extraordinarias; durante trabajo inhabitual, por ejemplo en caso de fuerza mayor);

j) *características de los empleadores o los lugares de trabajo:* clasificación del lugar de trabajo: no peligroso; muy peligroso; insano; trabajo singularmente arduo; regido por disposiciones particulares en lo que se refiere al horario y a la cantidad de

años de trabajo (es decir, aquellos lugares de trabajo donde las condiciones son tan peligrosas para la salud que los trabajadores no trabajan la misma cantidad de horas que en otros; cada año cuenta por 14 meses de servicio o más y, por lo tanto, los trabajadores se jubilan antes); inadecuado para jóvenes y mujeres; apropiado para personas con discapacidades; otros;

k) *otras clasificaciones:* lugar de la defunción, en caso de lesión mortal (lugar del accidente; durante el traslado al establecimiento médico, en el establecimiento médico; no especificado).

Clasificaciones cruzadas:

- sexo, y actividad económica;
- sexo, y grupo de edad;
- sexo, y lugar del accidente;

Periodo de referencia

Año.

Las lesiones se incluyen en las estadísticas correspondientes al período (año) en que ocurrió el accidente.

Las pérdidas de tiempo de trabajo se incluyen en las estadísticas correspondientes a cada período (año) en que se registraron.

Estimaciones

Número total de personas lesionadas, en cifras absolutas y porcentajes de distribución.

Tasa de todas las lesiones, utilizando de denominador el número total de personas aseguradas.

Tasa de lesiones mortales, utilizando de denominador el número total de personas aseguradas.

Historia de las series

La obligación de notificar las lesiones profesionales remonta a 1918, a la época del Reino de Serbios, Croatas y Eslovenos. Se compilaron por primera vez estadísticas relativamente precisas en la década de 1950.

Documentación

Series disponibles: Cuadros que se publican cada año:

- número de personas lesionadas desglosado por sexo y actividad económica;
- tasas de lesiones por 1 000 personas aseguradas, desglosadas por sexo y actividad económica;
- número de lesiones mortales, desglosado por sexo y actividad económica;
- tasas de lesiones mortales, por 100 000 personas aseguradas, desglosadas por sexo y actividad económica;
- número de personas lesionadas, desglosado por sexo y grupo de edad;
- número de personas lesionadas, desglosado por sexo y lugar del accidente, en cifras absolutas y distribución de porcentajes;
- tasas de lesiones mortales, por 100 000 personas aseguradas, desglosadas por sexo y grupo de edad;
- número de personas lesionadas, desglosado por parte del cuerpo lesionada, en cifras absolutas y distribución de porcentajes;

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Institute of Public Health: *Yearbook on Health Statistics*.

Esta publicación contiene breves notas sobre la metodología aplicada.

No se publican todos los datos, pero pueden obtenerse en ejemplares impresos y disquete, cursando pedido.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT, para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas, incluyendo los accidente de trayecto. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron tiempo de trabajo, el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de personas aseguradas), que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: Según lo dispuesto en la Ley de protección de datos.

Normas internacionales

No se dispone de información.

Métodos de recolección de datos

Legislación:

- Ley de Pensión y Seguro de Incapacidad (Boletín Oficial de la República de Eslovenia, número 12/92, 5/94 y 7/96);
- Ley de registros laborales (Boletín Oficial número 17/90);
- Ley de salud y seguridad en el trabajo (Boletín Oficial número 32/74, 16/80, 25/86 y 47/86) que seguirá vigente mientras el Parlamento estudie el anteproyecto de la nueva ley.

Toda lesión profesional que traiga aparejada una ausencia del trabajo de un día como mínimo debe notificarse en un plazo de tres días, contados a partir del día del accidente que causó la lesión.

Notificación: El empleador debe rellenar la parte del formulario que le corresponde y el médico que ha tratado a la persona lesionada debe hacer lo propio. Han de enviarse copias del formulario:

- al organismo regional de seguro de salud;
- la Inspección del Trabajo;
- el instituto de salud pública regional, donde se verifica el formulario para luego enviarlo al Instituto Nacional de Salud Pública.

Los trabajadores por cuenta propia utilizan el mismo formulario.

Datos notificados: En dicho formulario se consignan los datos siguientes:

- empleador: nombre del establecimiento, número de registro, actividad económica, dirección;
- trabajador lesionado: nombre y apellido, sexo, número de registro, dirección, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, nivel de educación, si la persona recibió formación para el puesto que ocupa, antigüedad en el puesto en el momento del accidente, cantidad de tiempo trabajado el día del accidente, hora en que ocurrió el accidente, clasificación del lugar de trabajo en función de la seguridad, seguridad técnica del lugar de trabajo, si utilizaba medios de protección, en caso de lesión mortal, lugar de la defunción;
- accidente: fecha, día de la semana y hora, lugar donde sobrevino; número de personas que murieron en el accidente; número de personas lesionadas en el accidente, incluyendo defunciones; causa externa de la lesión (caída de persona, objetos, etc.); agente material de la lesión (máquina, herramienta, etc.); reseña cronológica de los hechos que provocaron el accidente;
- supervisor inmediato: nombre, apellido y dirección;
- testigos: nombre, apellido y dirección;
- parte del médico que examinó a la persona lesionada: nombre, apellido y dirección; persona que suministró los primeros auxilios (no se suministraron, profesional de medicina, otros, no especificado); diagnóstico y duración prevista de incapacidad para trabajar; si la persona lesionada sufría de una enfermedad que provocó la lesión, si la persona tenía algún defecto físico o trastorno psicológico; descripción cronológica de los hechos que provocaron el accidente según la persona lesionada.

La clasificación del lugar de trabajo en función de la seguridad, se evalúa de distintas maneras; en las grandes empresas, se ocupan de ello los técnicos del servicio de seguridad en el trabajo de la propia empresa. Médicos y especialistas de salud en el trabajo, también reciben formación para evaluar los riesgos de salud y seguridad que corren los trabajadores, pero rara vez se cuenta con análisis de los mismos. En las pequeñas empresas, los administradores informan acerca de las condiciones de seguridad.

Cambios previstos: Revisar el formulario utilizado para notificar las lesiones.

ESTONIA

Organismo responsable

Department of Supervision, National Working Environment Board (Departamento de Supervisión, Junta Nacional de Medio Ambiente de Trabajo).

Periodicidad

Compilación: las estadísticas de lesiones profesionales graves y de lesiones profesionales mortales se compilan por trimestre, semestre y año; las estadísticas de todas las lesiones profesionales, una vez por año.

Publicación: anual.

Fuente

Lesiones profesionales notificadas por los empleadores a las compañías de seguro que luego las comunican a las oficinas locales de la Inspección del Trabajo que, a su vez, informan a la Junta Nacional de Medio Ambiente de Trabajo.

Objetivos y usuarios

- Indicar si hacen falta visitas de la Inspección del Trabajo.
- Establecer programas de prevención de accidentes.

Usuarios principales: Junta Nacional de Medio Ambiente de Trabajo, Ministerio de Asuntos Sociales, y Oficina Estonia de Estadísticas.

Alcance

Trabajadores: Trabajadores asegurados: asalariados, empleadores, trabajadores independientes, educandos y trabajadores familiares asegurados.

En 1995, unos 524 000 trabajadores estaban asegurados.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores, salvo fuerzas policiales y fuerzas armadas.

Regiones geográficas: Todo el país.

El sistema de notificación comprende a los ciudadanos estonios que resultan lesionados en accidentes, incluso si no residen en el país; no incluye extranjeros que habitualmente no residen en Estonia.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas recogen las lesiones indemnizadas, causadas por cualquier tipo de accidente de trabajo.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican junto con los datos sobre lesiones profesionales.

Los accidentes de trayecto no se incluyen en las estadísticas.

Hasta diciembre de 1995, las estadísticas abarcaban tan solo las lesiones graves y las lesiones mortales. A partir de entonces, han abarcado todas las lesiones profesionales.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Estatuto del Gobierno de la República de Estonia: Decreto de investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1993).

Accidente de trabajo: incidente que ocurre o puede ocurrir en el lugar de trabajo o en el recinto de una empresa u otro lugar de trabajo, mientras una persona está cumpliendo con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, incluyendo los períodos de descanso, el tiempo necesario para acondicionar las herramientas o ponerse el atuendo de trabajo, etc.; antes y después de la jornada de trabajo, o cuando la persona está actuando en nombre del empleador.

Lesión profesional: defunción, así como cualquier lesión corporal o enfermedad que tenga su origen en un accidente de trabajo.

Accidente de trayecto: el que ocurre durante el trayecto directo que recorre el trabajador entre el lugar de trabajo y su residencia principal o secundaria, o entre aquel y el lugar donde suele tomar sus comidas.

Pérdida de tiempo de trabajo: días perdidos, contados a partir del día siguiente al día en que sobrevino el accidente, y contabilizados en días civiles.

Lesión profesional mortal: lesión profesional que es causa de defunción.

Incapacidad temporal para trabajar: incapacidad para trabajar una jornada completa como mínimo, después del día en que sobrevino el accidente, independientemente de que en circunstancias normales, esos días de incapacidad fueran días en que la víctima hubiera trabajado.

Incapacidad permanente para trabajar: invalidez permanente a raíz de una lesión profesional.

Período mínimo de ausencia del trabajo: un día (desde diciembre de 1995).

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Tipos de datos recopilados

a) **características de los trabajadores lesionados:** sexo, edad, ocupación, número de años en el puesto de trabajo, idioma de comunicación, código de residencia, número de personas a cargo, promedio mensual de ingresos imponible;